



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**LA PRESIDENTA**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** la **COORDINADORA DE RADIO POPULAR EDUCATIVA DEL ECUADOR** tiene existencia jurídica desde el 4 de enero de 1990, según Acuerdo Ministerial 1596 del 16 de abril de 1992;
- Que,** desde su creación, la organización ha impulsado una gestión competente e integradora de recursos, para posibilitar el fortalecimiento de las radios educativas, populares y comunitarias del país, proyectando espacios y contenidos para el ejercicio de una ciudadanía debidamente informada y participativa, generadora de nuevos escenarios y realidades;
- Que,** la Coordinadora agrupa a emisoras y centros de producción comunitarios, articulando campañas e iniciativas que priorizan el desarrollo integral de la sociedad, y se enriquecen dentro de una continua capacitación e interrelación con los movimientos sociales, instituciones públicas, organismos regionales y mundiales, constituyendo una dinámica de gran contenido y visión social;
- Que,** está conformada por redes temáticas que aportan con la difusión de asuntos de interés, proporcionando cobertura en tópicos relativos al ambiente, migración, binacional, colectivos de niñas, niños y adolescentes, idiomáticos, de la amazonía e informativos, logrando un significativo alcance a nivel nacional, con el aporte de medios afiliados y fraternos que cumplen una tesonera labor por una comunicación alternativa, educativa y participativa;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento al valioso recurso humano que conforma la Coordinadora de Radio Popular Educativa del Ecuador, al denotar mística de servicio y disposición de trabajo en función del interés comunitario; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

**ACUERDA:**

**EXPRESAR** el más entusiasta saludo a los directivos, profesionales de la comunicación y medios aliados de la **COORDINADORA DE RADIO POPULAR EDUCATIVA DEL ECUADOR**, y **ADHERIRSE** al homenaje que le rinde la sociedad al conmemorar el **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de actividades, hecho que evoca toda una trayectoria de servicio y compromiso con la colectividad.

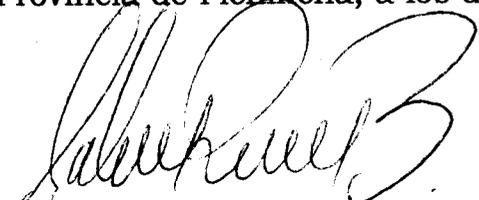


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**OTORGAR** la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón de la organización y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dos días del mes de abril de dos mil quince.

  
**GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO**

Presidenta

  
**DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ**

Secretaria General